



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 13 de
octubre de 2013.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a M^a GLORIA GARCIA HERRANZ.

CONCEJALES P.P.

D. Antonio Meneses Martín.

D. Desiderio Vallejo Martín.

AUSENTES:

D. Julio Meneses Martín

D. Benedicto San Segundo Nieva.

D. Pedro Rodríguez Martín

D^a Diana Martín Chirivete.-

SECRETARIA.

M. Luisa Vicente Casado.

En Naval Moral de la Sierra a 13 de octubre de 2013.

Siendo las 20.00 horas del día 13 de octubre de 2013 bajo la presidencia de D^a M^a Gloria García Herranz, Alcaldesa Presidenta se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs Concejales al margen relacionados anteriormente, al objeto de celebrar Sesión de Pleno de carácter ordinario, asistiendo como Secretario quien suscribe y a los efectos de examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede por la Secretaria a la lectura del Acta de la sesión anterior.- La. Alcaldesa, dirigiéndose a los concejales presentes, pregunta si tienen que hacer alguna alegación o aprueban el acta de la sesión anterior. No realizándose ninguna se entiende aprobada la misma.

2.-- SUBASTA REGAJOS Y PASTOS COMUNALES.-

Se pospone ante la falta del número legal de miembros de la Corporación

3.- RATIFICACION ADJUDICACION HECTAREAS PAC según Pastos Comunales.-

Los miembros asistentes se dan por enterados de este punto del orden del día, sin que sea posible la aprobación por mayoría absoluta dada la ausencia en el cuórum presente de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.-

4.- CONTROL DE GOBIERNO.-

Se dan cuenta de lo siguiente:

LICENCIA DE OBRA MAYOR:-

A favor de D. Gerardo martin. Ana M^a Martin Garcia y Dionisio del Peso martin para derribar el inmueble sito en la C/ del Medio n^o 14- 16 de Navalmodal de la Sierra según Informe favorable de la arquitecta municipal y previo Proyecto Técnico de ejecución.-

LICENCIAS DE OBRA MENOR.-

Se decretaron las siguientes Licencias:-

.- A favor de Mariano Adolfo Maroto Gonzalez para tirar tabiques y la reconstrucción del patio sito

a Plaza Grande n 5.-

- A favor de D. Valeriano Nieva Hernandez para echar de hormigón el garaje sito en la C/ del Medio
- Florián Carvajal Gallego para cambiar bañera por plato de ducha en la C/ del Meson n^o 3.
- .Francisco Jiménez Lodin para solar el suelo del garaje sito en la C/ La Navilla n^o 10.
- Victoria Meneses Herranz, para el arreglo de la humeda en el tejado y la terraza de la C/ Víctor Pérez.
- Basilisa San Román para enfoscar la pared de la vivienda sita en la C/ Fortunato Garcia n^o 29.
- Faustino Herranz Meneses para pintar un lateral de la fachada de la vivienda sita en la C/ Mesón 44
- Bonifacia Redondo Herranz para trastejar el pajar sito en la Bajada del Parador n 21
- Rosa Nieva Alonso para el arreglo de cubierta sito en la C/ Vega n^o 1
- Ricardo Martin Alonso para poner puerta 5 metros y arreglo de pared del huerto sito en la C/ Chorro
- José Maria Martin Perez para sustituir puerta peatonal de entrada a parcela y adaptación de la valla de cierre de la vivienda sita en la Av. Paramera n^o 26.

- Jesus Moraleda para la limpieza y la reparación del tejado de la vivienda sita en la C/ (independencia nº 26).
- Elena del Peso Alonso para hacer puerta de carruaje y trastejado del inmueble sito en la C/ Cantón.
- Argimiro Raflús Martín para renovar el tejado y hacer un tabique dentro y darle yeso, poner ventanas y pintar en la vivienda sita C/ Costanilla.-
- M. Carmen Aguilar Raflus para pintura de fachada de la vivienda sita en la Av. Paramera n 77
- Zoilo Jimenez Alonso para trastejar la vivienda sita en la C& Juan Librado Nº4
- Jose Antonio Martín Alonso para levantar y poner suelo en la terraza por gotera en la vivienda al sitio de la C/ La Navilla n` 4
- Luis Gabriel Jimenez Martín para el cambio de Bañera por plato de ducha y salida de campana extractora.
- Teodoro Martín Nieva para el cerramiento de la parcela sita en el polígono 17, parcela 17 suelo rustico./
- Julio San Roman Jiménez para solar el suelo del patio de atrás de la casa sita en la C/ del Chorro .
- Purificación del peso Redondo para el trastejado de la C& sita en la C/ del Canton.
- Esther Irigoyen para pintar y enfoscar paredes de dos habitaciones en la Av. De Gredos n` 28
- Reyes Redondo para solar y pintar vivienda C/ Iglesia n 7
- Leon Herranz Alonso para trastejado y arreglo de goteras en la C& Veracruz nº 4.
- Julia Gonzalez Nieva para trastejar el paja y hacer puerta de Garaje al sitio de la Travesía Costanilla n` 13.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION.

Decretada en fecha 6 de agosto a favor de D. Carlos Alfonso Alvares Galán para la vivienda sita en el Herren n 22, previo Informe de la Arquitecta Municipal.

RESOLUCIONES de la Alcaldía.

.- Con fecha 20 de julio se dictó Resolución desestimando la solicitud presentada por Sandra Martín de la Vía solicitando autorización para la realización de Fiesta privada en la vivienda sita en la C& Cruz de Matías el día 20 de julio con motivo de la celebración de matrimonio, dado que esta Alcaldía que carece de Ordenanza Municipal no tiene cauce legal para la autorización de la fiesta indicada la tratarse de fiesta privada, solo estaría autorizado a interviniente los casos previstos en el Reglamento de Servicios./ existiendo perturbación o peligro para la tranquilidad,

seguridad, salubridad o moralidad ciudadanas, con el fin de reestablecerlas y conservarlas.

.- Resolución de fecha 23 de julio motivada en el uso indebido y poco responsable del agua de la red general por parte de ciertos administrado que se encontraban regando huertos jardines, etc.

.-Autorización decretada a favor de Isabel del Real Martín para la realización de barbacoa publica en la Plaza Chica el día 27 de julio.

.- Autorización de uso del Local del Colegio público de la localidad a favor de la Asociación de Amas de casa los días 24 y 25 de Agosto con motivo de la merienda de verano

.- Resolución de fecha 31 de agosto otorgado a d. Julián Somoza prorroga en el arriendo del Regajo de Navamelque por razones de humedad e imposibilidad de realizar la cosecha del mismo

.- Resolución de fecha 6 de agosto autorizando a D. Isabel del Real autorizando la celebración de Charanga el día 13 de agosto como víspera de las Fiestas de Verano

.- Resolución de 6 de agosto autorizando a la Asociación Juvenil la realización de Fiesta de Disfraces el día 10 de Agosto y utilización del escenario y equipo de música del Ayuntamiento, con motivo de las Fiestas

.- Resolución de fecha 22 de agosto a favor del Ayuntamiento de Navaluenga autorizando el préstamo de las Carpas de este Ayuntamiento, con motivo de la Fiesta del Melocotón

SOLICITUDES FORMULADAS

.- Solicitud a Moviestar de cambio de Tecnología de la Antena emisora y pasar de 2G a 3G, para maximizar la cobertura y el servicio de telefonía, habida cuenta de las quejas de los usuarios a tal efecto.

.- Solicitud formulada a la Excma. Diputación para la recogida de perrita blanca podenca que merodea el casco urbano desconociendo la propiedad de la misma.

ESCRITOS DE LOS VECINOS.-

.-D. Lorenzo Redondo Serrano solicitud el asfaltado del trozo de calle del Robledillo

.- Jesús Rodríguez Panadero demanda la situación de plaquetas hundidas en la acera de la ventana sita en la Plaza Grande.

.- Bonifacia Redondo Herranz, para que se cuide la pradera del pilón de las eras, se corte la hierba y se arregle la salida del agua.-

La misma administrada pide el arreglo y "adecentamiento" de la parada del autobús.

.- Juan José Sanchez Pérez pide en la Calle de Nueva Apertura que hay dos farolas que no funcionan y con los cristales rotos.

.- Fidela Nieva Martin, pide que se atienda el servicio de barrido de la calle que la tormenta de viento tiro el contenedor y los perros se encargan de dejar eso en estado deplorable

.- Encarna Villa Ramos menciona la limpieza de la regadera hasta que acaba la Calle de la Iglesia que esta llena de cartones.. etc.

.- Eva Maria Montero pide que se barra la Plaza Chica alrededor de la Farola porque los niños se caen mucho cuando juegan por la noche

.- Romana del Peso se quejo demandando al Ayuntamiento las medidas para que se recoja la basura del suelo dado que el camión no lo recoge.

.- Jose Luis Barroso Mecati solicita nuevamente la realización de una acera así como acondicionar el acceso a su domicilio puesto que no hay ninguno. Asimismo solicita que se tape la toma de agua de la Red General

.- Teresa Pastoriza menciona que en la C/ Juan Carlos I hay un agujero en el asfalta que hagamos el favor de arreglarlo.

.- Martina Jiménez Jiménez solicita un contenedor de basura al sitio de la C/ Berrocales Altos porque el existen menciona que le cae muy lejos./ Asimismo solicita punto de luz en el mismo emplazamiento dado que esta muy oscura y barandilla en la calle pues puede haber un accidente.

.- Juana Herranz, solicitud que se limpie la pared de la Plaza del Pilar ya que esta lleno de hierbas secas.

.- Isabel Gil Tejedor solicita al Ayuntamiento tomen las medidas para que los perros dentro del casco urbano permanezcan atados dado el percance de un niño con un perro en la Plaza del Pilar.-

.- M Jose del Peso menciona que cuando el Ayuntamiento hizo el tejado se le quito un trozo de canalón y aun no se ha puesto.

.- Emilio Andrino Rodriguez, solicito que en la Entrada al pueblo por la izquierda y viniendo de El Barraco existe un bache que tapándolo con un saco de tierra, puede evitar accidentes.

.- Rosa Serrano Pide que se retiren los camiones de escombros que se han tirado en el camino que pasa El Pontón del Soto y que por ese motivo no tienen acceso a su finca.

.- Miguel del Rio , solicita que sean segados y retirados los cardos de la totalidad de las Eras por entorpecer el movimiento de viandantes en el entorno.

.- El mismo administrado solicita que sea arrancado el árbol que hay delante de la puerta del garaje de la vivienda sita en la C/ del Hornillo./

.- Juana Herranz que se limpie la Plaza del Pilar @ en condiciones que lo hacemos fatal.

.- Pedro Tejedor Redondo registro un escrito relativo a la obligación del Ayuntamiento de llevar la Acometida de agua hasta su finca sita en la C/ Linarones por su condición de suelo urbano de esta localidad. El Ayuntamiento menciona que la red general llega hasta la vía pública y las dos fincas que tiene que atravesar, el ayuntamiento no tiene competencia y por tanto debe pedir la pertinente autorización a los propietarios afectados.-

.- La Queda recibida en relación al Fogón de la Abuela, y de la necesidad de reglamentar la situación a través de Ordenanza.-

.- Por último mencionar el cuadro de firmas que han sido entregadas a este Ayuntamiento a título de queja por la Adjudicación del Bar de la Tercera Edad tramitado como Contrato Menor pidiendo que se realice delante de todos los solicitantes, tachando de oculto el procedimiento.- La Compareciente Antonia Flores Delgado en fecha 9 de octubre renuncia a todo ello.-

La Alcaldesa toma la palabra con el deseo expreso de aclarar los extremos y dados los comentarios vertidos en las redes sociales sobre la adjudicación del Bar de la Tercera Edad, y cuyos aspectos legales por parte de la Secretaria se da cuenta: La tramitación seguida ha sido la

preceptuada para el Contrato Menor con la categoría de administrativo especial y tomando en consideración el criterio seguido por la Junta de Contratación al que nos remitimos.- Nos hemos regido por los siguientes artículos:

.- Artículo 19.1. b) del Texto Refundido de La Ley de Contratos del Sector público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3 / 2011 de 14 de noviembre donde se configura como Contrato Administrativo Especial, que según la cuantía es conceptuado como Contrato menor y en cuya tramitación no se requiere la constitución de mesa de contratación, siendo mucho más sencilla que en el resto de los contratos y con la precisión legal que no excederá el plazo de duración de un año y no es posible la prórroga del mismo.-

Son los artículos 138 y concordantes del citado Texto refundido, así como la Disposición Adicional Segunda los que habilitan a la Alcaldía a la adjudicación de dicho contrato, pero que advertida la existencia de parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad dentro del segundo (lo cual no implica Prohibición de contratar con la administración pública, como señala el artículo 60 . 1. F) del citado TRLCSP) pero si a tenor de lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Bases de régimen local y 28.2 de la Ley 30 / 92 obliga a la Sra. Alcaldesa a abstenerse y por tanto Delegar la competencia a favor del Teniente de Alcalde, resolviendo éste y no aquella la adjudicación del contrato menor, subyaciendo EN TODO CASO el criterio legal de constatar por la Administración que la prestación va a ser realizada por un empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para llevar a cabo la prestación objeto del contrato.-

Continúa la Sra Alcaldesa pidiendo expresamente a la Secretaria que conste en Acta cuantas explicaciones va a realizar al Ayuntamiento Pleno como Órgano Colegiado que son las siguientes:

Fallecido José Ramón Manzano, el procedimiento de adjudicación de Bar- de la Tercera Edad, elegido fue para agilizar la gestión municipal dado el intereses existente y la urgencia dada de la ausencia de Bares en la Plaza.-

Todas las actuaciones de los Ayuntamientos son criticables pero antes de hacer según que comentario hay que asegurarse y escuchar las explicaciones que se piden, y lo de funcionar por lo que dicen las malas

lenguas nunca llega a buen puerto, lo que hay que hacer es contrastar las informaciones.-

Esta adjudicación podrá parecer mejor o peor, pero lo que no se puede dudar es de su legalidad, os remito a la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de incompatibilidades.-

En referencia a los comentarios vertidos en la red social, aclaramos lo siguiente:

1.- Desde el fallecimiento del titular, que si fue el día 8 de agosto, el 9 o 10 del citado mes ya estaban consultando los interesados en potencia, que como lo íbamos a hacer o a quien se lo íbamos a dar, y la contestación fue siempre la misma, "no lo se", entre otras cosas porque tampoco teníamos claro si los hijos iban a seguir con ello, pero que en todo caso, presentaran solicitud.-Aparte de los que vinieron directamente al Ayuntamiento que se les contesto lo mismo.-

2.- De todos éstos, finalmente (aclaro que después de que pasara agosto y casi septiembre) presentaron solicitud seis y desde que vi el registro de entrada de la solicitud de mi cuñada (Azucena Fernández) tuve claro que tenia que delegar la adjudicación dado lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 30 / 92.-

3.- A partir de ahí, los criterios seguidos fueron decididos por el Teniente de Alcalde (depositario de la potestad de resolución del contrato menor) y la Secretaria (persona imparcial) criterios que a mi parecer y salvaguardando el interés general y acordes con la realidad del pueblo de Navalmoral, son acertados y fueron los siguientes:

Primero.- Tiempo de empadronamiento entendido como forma de colaborar con el pueblo, y si han estado colaborando, ¿Es justo que con las mismas o parecidas necesidades seamos solidarios con las personas de fuera? ¿O al contrario?

Segundo.- Parados de larga duración, sin ingresos y con graves dificultades para insertarse en el mercado laboral (mujeres mayores de 30 años y hombres mayores de 45).

Tercero.- Cargas familiares en edad escolar, cuestión que es más que evidente puesto que lo que pretendemos es que no nos cierren el

colegio por falta de niños. Ya que no somos capaces de generar el bastante empleo para estabilizar familias con hijos en edad o próxima a la escolarización, a mi corto entender hay que tratar de que las que tenemos no se vayan.-

Por último y no por ello menos importante la profesionalidad y la capacidad para atenderlo en condiciones, porque os recuerdo que de los últimos tres o cuatro adjudicatarios, ha habido quejas por su manera irresponsable de llevarlo.

Dicho esto, los interesados que presentaron solicitud son:

.- Antonia Flores: Presento las firmas y después renuncio a su solicitud.-

.- Encarna Villa y Carlos Nieva: Ella jubilada y su hijo no está empadronado

.- Luciano Pipieguan: Con todos nuestros respetos y como mecánico le llevo mi coche pero como hostelero.. además el tiempo de empadronamiento es inferior.-

.- Jose Luis del Ama: Figura empadronado en la localidad, pero su residencia en el pueblo solo es de fin de semana

.- Azucena Fernández: No solamente reúne los criterios sino que además con la misma información que todos los anteriores, presento un Programa de Actividades para dinamizar el ocio en el pueblo tanto para niños como adultos, aclarando nuevamente que eso lo presentó a iniciativa propia.-

Otra cosa, quien se considera juez para decidir quién esta más necesitado, porque tenemos que hacer públicas unas situaciones privadas que solamente atañan a los que las viven, y también me gustaría saber estas personas que tanto luchan por los más desfavorecidos, donde están cuando se hacen actos solidarios como el Mercadillo del Puente de la Constitución, no les he visto ni colaborar ni aparecer..

Dicho todo esto defiendo los criterios seguidos por el Teniente de Alcalde y Secretaria por ser los más justos.- El problema está que no se mira mas allá hacia el futuro, nos mueve la mala fe y los rumores y asi nos pinta, y en este caso si que es verdad que existe discriminación, Azucena Fernández que lejos de favorecerle mi cargo, le esta perjudicando.-

Me entristece enormemente que visto lo visto y por más que luchemos, el pueblo no avanzara, porque se hacen firmes los rumores y nos guiamos de ellos, nos ciega la mala fe, y nos gustan permítanme la licencia " las movidas".- No nos paramos a pensar en las capacidades de la gente, ni en lo que pueden aportar, o como haría cualquier profesional, contrastar la información de una manera objetiva y no con veneno.-

Ya puestos a aclarar hasta el día de hoy, hemos atendido a todo el mundo que ha querido comentarnos, sugerirnos, criticarnos, a los que piden explicaciones que no escuchan porque no les conviene.-

Pero para las acusaciones de que no comunicamos, lo hacemos y para todo el pueblo por escrito y con buzoneo incluido, otra cosa es que hay personas que ven el escudo del Ayuntamiento y ya no quieren ni leer.-

Es triste y lamentable que se hable del estado de abandono, dejadez, dado que es una manera de verlo en la que no estamos de acuerdo y pensar que no tenemos ni de lejos los medios que tiene un Ayuntamiento en que la gente colabora, no solamente en lo económico, sino también en lo cívico.-

Respecto de los plenos, si es cierto que en un principio establecimos una cada mes, pero las circunstancias mandan y dada también la poca asistencia a ellos, los hacemos cuando hay algo que llevar al Pleno, que por otra parte es donde se discuten, se habla y se busca la solución a los problemas del pueblo, aunque no tenemos ningún problema de venir cada mes.-

Aunque en el comunicado ya lo indica, yo os lo digo en lenguaje llano, se retiró la participación ciudadana de los plenos, porque se convertía en un "gallinero" en vez de exponer o preguntar se gritaba y nadie entendía lo que se decía.-

Y ya que estamos aclarando, decir que no hay cuatro concejales de la oposición, sino tres que hacen su labor como ellos entienden y si los vecinos y demás vinieran a los Plenos lo sabrían, no se juzgaría por los rumores, el cuarto no es de la oposición es un concejal del Equipo de gobierno que nos traiciona por una "pataleta" que ya se explicó en su momento pero como parece que no quedo claro lo vuelvo a repetir, este Concejal se extralimito de sus funciones y pretendía que despidiéramos a

toda costa a un empleado municipal (Luis) y nosotros no veíamos motivos para tal despido. Porque a pesar de no llevar la "O" de Obrero en nuestras siglas, defendemos a un obrero incluso en contra de uno de los supuestamente nuestros.-

Con respecto al ocultismo, no existe tal, más bien pecamos de discretos, por ejemplo en las colaboraciones, El Ayuntamiento como tal colabora de una forma u otra pero no lo pregonamos por la sencilla razón de que el mérito se le tiene que llevar la Asociación, Grupo, iniciativa que lo organiza, hasta ahora ha sido así, a todo lo que se promueve para el pueblo (otra cosa son los negocios particulares) y no se la hemos negado a nadie.-

Y así estamos una cosa son las críticas que unas las encajamos mejor que otras (somos humanos) y otra cosa es ver solo la parte que nos interesa sin preocuparnos de nada más.- Para tener una opinión objetiva hay que conocer todos los puntos.-

Una última cosa, referente al comentario de que no nos importa el pueblo por no ser de aquí, es más bien una visión muy corta, y no es un poco racista? Porque sinceramente yo no he conocido un hombre que tal y comentáis no es de aquí, que trabaje más desinteresadamente para el pueblo, es más siempre intenta suavizar olvidando el pasado para no dividir más a la gente, gracias a su labor hemos podido hacer cosas en el pueblo y ahorrarnos un dinero a costa de una familiar suyo (que tampoco es del pueblo) en la instalación de una maquinaria de la piscina, llegando este familiar a poner el material y como pago se le invito a una botellín de mi bolsillo y eso quiero aclararlo.-

Y finalizo diciendo para los nostálgicos que tiene una visión idealizada del espíritu del pueblo, descendientes, visitantes y amigos, os propongo lo siguiente y me limito a proponer lo que ya se hizo con la Plaza de Toros , para lo que no lo sabéis el entonces Alcalde Nilo Alonso envió una carta a todos los vecinos, descendientes, visitantes de Navalmoral pidiendo la colaboración económica que cada uno pudiera aportar para realizar la Plaza de Toros, puesto que el Ayuntamiento no tiene suficientes y ahí está, entre ellos colaboraron mis padres que entonces vivíamos en Barcelona con 100 pesetas, calculando que mi padre por aquel entonces cobraba 800 pesetas.- Todo esto que sirve de introducción a mi propuesta, de una forma totalmente extraoficial, unos

jóvenes del pueblo el otro día me hicieron el comentario de que pretendían organizar un torneo de fútbol a nivel comarcal, (algo que vendría muy bien al pueblo) el problema está en la pista, todos sabemos su lamentable estado, desde el principio estuvo mal hecha y esto no se puede cambiar, pero el Ayuntamiento tampoco tiene dinero para hacer nueva, ni subvención tampoco. Por lo que ya que todos queremos tanto al pueblo y se nos llena la boca de colaboraciones, pues bien el Ayuntamiento va a abrir una cuenta con el fin de recaudar este dinero entre los vecinos, visitantes, amigos , descendientes y de todo el que quiera hacer algo por Navalmoral.- Pondremos en la página del Ayuntamiento lo antes posible el número de cuenta donde poder realizar el ingreso y me comprometo personalmente a cada mes colgar el saldo de dicha cuenta.- A ver los que tanto se dan golpes de pecho por Navalmoral , lo demuestran no solamente “de boquilla”.- Sinceramente espero que me sorprendan y que la pista pueda realizarse.-

Solicita la palabra por alusiones Esther Irigoyen presente en esta Sesión y autora de varios comentarios de la Red Social, mencionando que ella no ha criticado el parentesco, ni la profesionalidad en la adjudicación, pero sí la ausencia de publicidad en las Bases así como en los requisitos a cumplimentar por parte de los aspirantes, mencionando que con ello no se están dando las mismas oportunidades a todos los vecinos.-

La Alcaldesa replica que por el tipo de contrato, lo mencionado no es obligatorio ni preceptivo y que lo que se hizo fue aplicar la propia ley.-

replica el Teniente de Alcalde Antonio a propósito de los citados comentarios de la Red social, que el no tiene piscina ya que lo han citado y Esther replica que cuando se va a una casa ajena aun a realizar inspección urbanística no se puede faltar al respeto.-

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se realizó ninguna dada la ausencia de concejales de la Oposición en la presente sesión ordinaria.-

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21.30 horas de la tarde, se da por finalizada esta Sesión en puro rigor jurídico de lo que como Secretario, doy fe y certifico.

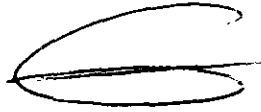
VºBº
La Alcaldesa

La Secretaria.

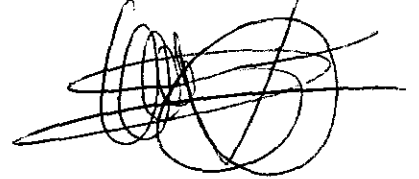
DªGloria García Herranz

VºBº
La Alcaldesa

Dª Gloria García Herranz

A handwritten signature consisting of a large, stylized 'G' shape with a horizontal line through it, resembling a cursive 'G' or 'C'.

La Secretaria.

A complex, scribbled handwritten signature with multiple overlapping loops and lines, making it difficult to decipher.